

VOCES DEL SUROCCIDENTE

INFORME ESPECIAL

Casos:

**Municipios de Cumbitara, Policarpa y Maguí
Payan, Departamento de Nariño.
Corregimiento El Mango, Municipio de Argelia,
Departamento del Cauca.**

**Red de Derechos Humanos del Sur Occidente
Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”**

Informe especial No. 0003

Septiembre 22

2.011

Casos:

Municipios de Cumbitara, Policarpa y Maguí Payan.

Departamento de Nariño.

Municipio de Argelia Corregimiento El Mango.

Departamento del Cauca.

“No morirá la flor de la palabra. Podrá morir el rostro
oculto de quien la nombra hoy, pero la palabra que vino desde
el fondo de la historia y de la tierra ya no podrá ser
arrancada por la soberbia del poder.”

Reforma, Libertad, Justicia y Ley. El General en Jefe del Ejército
Libertador del Sur, Emiliano Zapata. (Manifiesto Zapatista en
Nahutl)

Publicación

Red de Derechos Humanos del Sur Occidente

Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”

redfcifuentes@gmail.com

www.reddhfc.org

Autorizada su reproducción total o parcial

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN

I. CONTEXTO

II. CASOS DE VIOLACIONES E INFRACCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

- a) Casos de afectación a los DDHH a los Derechos Humanos en los Municipios de Cumbitara, Policarpa y Maguí Payan en el Departamento de Nariño.
- b) Casos de afectación a los DDHH en el corregimiento El Mango del Municipio de Argelia en el Departamento de Cauca.

III. REQUERIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

Pese a la existencia material y el reconocimiento jurídico del conflicto armado interno colombiano, la tendencia histórica del gobierno es la de desconocerlo públicamente y de manera sofista darle categorías políticas que en nada trascienden la esfera jurídica. Adicionalmente, bajo la Doctrina de la Acción Integral¹ el Estado desarrolla tácticas de guerra que violentan sistemáticamente los derechos individuales y colectivos de ciudadanos y organizaciones sociales residentes en los departamentos de Cauca y Nariño.

El Corregimiento El Mango, está ubicado en el Municipio de Argelia en el Departamento del Cauca y los Municipios de Cumbitara, Policarpa y Maguá Payán se encuentran en el Departamento de Nariño; los dos son territorios del Suroccidente Colombiano con enormes riquezas naturales de todo orden y con una ubicación geográfica estratégica, de gran importancia para el comercio mundial y el dominio militar, por lo que, en sus territorios, se ha impuesto la ejecución de megaproyectos para la infraestructura del transporte² y energéticos, al igual que la entrega en concesión de extensas áreas con proyección minera y de hidrocarburos.

Las comunidades que habitan dichas zonas padecen la afectación a sus derechos a la vida, la libertad, libre movilidad, integridad y seguridad personal, al igual que la afectación y expropiación violenta de sus bienes. Se registra con preocupación la continuación de masacres, homicidios intencionales en personas protegidas, homicidios o heridas de personas protegidas en enfrentamientos armados, amenazas, extorsiones, actos de violencia sexual, desplazamientos forzados individuales y colectivos, la estigmatización, las detenciones ilegales, confinamientos, los tratos crueles y/o degradantes, las torturas y procesos de reclutamiento militar ilegales, cometidas por fuerzas regulares (Militares y Policía) e irregulares (Narco Paramilitares) del Estado Colombiano.

Para darle una respuesta a esta cruda realidad la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” (Red DD.HH. FIC), viene realizando un trabajo de acompañamiento en DDHH a las comunidades afectadas por los diferentes episodios en los que el Estado desarrolla acciones de terror que atentan contra el pueblo colombiano con la intervención directa de sus fuerzas armadas regulares, sus fuerzas armadas irregulares o paramilitares que hoy mediante un gran esfuerzo institucional y de los medios de comunicación entrenados, tratan de renombrar con el eufemismo de BACRIM (bandas criminales) buscando eludir la responsabilidad como Estado le atañe.

Como desarrollo de nuestro compromiso con la denuncia, visibilización y seguimiento de los casos de violaciones al DIDH e infracciones al DIH, y en

¹ Anexo 2: Elementos de la Doctrina de la Acción Integral (DAI).
www.dnp.gov.co/archivos/documentos/.../estrategia_version_espanol.pdf

² Proyecto ARQUÍMEDES, Plan Puebla Puerto Asís y los ejes andino y amazónico de la Iniciativa para la Interconexión Regional de América Latina (IIRSA) y Plan Nacional de Desarrollo Estado Comunitario desarrollo para todos 2006 - 2010.

especial a la vulneración de los derechos fundamentales, presentamos el siguiente informe. Este documento recoge hechos ocurridos en los municipios de Argelia, Cumbitara, Policarpa y Maguá Payan los cuales han sido sistematizados gracias a la valentía y al esfuerzo de fuentes primarias y secundarias quienes se atrevieron a recibir y denunciar información sobre las atrocidades que se perpetran, a pesar de los riesgos que esto les acarrea. Igualmente se acude a informaciones recibidas de medios de comunicación e instituciones como las Defensorías Regionales del Pueblo y las Personerías Municipales. Esta información aunque no recoge la totalidad de los hechos, es en sí preocupante por su magnitud y sirve de indicio para vislumbrar las realidades vividas en las comunidades, consecuencia directa de la aplicación de políticas estatales.

Así mismo hacemos una descripción cronológica de hechos, y proyectamos un ejercicio de tipificación en el marco de los sistemas jurídicos internacionales que abordan el tema, tomando como base fundamental lo contenido en el Marco Conceptual³ adoptado por la Red Nacional de Bancos de Datos “Noche y Niebla.

I. CONTEXTO

Pese a los informes de riesgo, las notas de seguimiento, de la Defensoría del Pueblo y las declaratorias de alerta temprana del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas - CIAT, las cuales comportan recomendaciones de protección y prevención para las autoridades gubernamentales, los pobladores de los Municipios de Argelia (Departamento del Cauca) y Cumbitara, Policarpa y Maguá Payan (Departamento de Nariño), afrontan los rigores del conflicto social armado colombiano y padecen a diario los efectos de la violencia social y política que ha estructurado nuestra historia, hechos como los que se describirán a continuación implican una sistemática violación de los derechos individuales y colectivos de ciudadanos residentes en la región que continúan presentándose sin una efectiva respuesta estatal.

Esta situación se deriva en gran parte de los inmensos intereses que reportan los Departamentos de Cauca y Nariño en materia geoestratégica, que los convierten en determinantes dentro de la coyuntura nacional, continental y mundial. Los territorios de los Municipios de Argelia, Cumbitara, Policarpa y Maguá Payan, Se proyectan como punto nodal comercial y de servicios, al estar ubicados sobre la subregión de la cordillera occidental y el triángulo de Telembí en el pie de monte en donde convergen corredores entre la Amazonía (Brasil) y el océano pacífico (China), el Ecuador y el Valle del Cauca; la zona se caracteriza por tener una extensa red hídrica de la que hacen parte ecosistemas biodiversos; además posee extensos yacimientos de oro, manganeso, coltán, uranio, hidrocarburos e importantes áreas de cultivos de uso ilícito (coca y amapola). Hechos por los cuales hacen parte del área sobre la cual se han trazado megaproyectos como el IIRSA (Iniciativa de Interconexión Regional de Suramérica), el proyecto ARQUIMEDES, el Corredor de Conservación Choco-Manabí y el Plan Puebla Puerto Asís.

³ <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/comun/marcoteorico.pdf>

En la actualidad existe un plan “de desarrollo social” denominado “Región Pacífico” con el cual se pretende impulsar sobre estos municipios los corredores viales: Vía al mar por el sector de El Plateado – Belén – Guapi, la vía acuática entre Nariño y Chocó (proyecto Arquímedes); al igual que proyectos de explotación de hidrocarburos en la llamada Cuenca Cauca-Patía y energéticos como: Interconexión eléctrica con el Pacífico, Patía I y Patía II.

El proyecto de dominación económico-militar que afrontan estos territorios es llevado a cabo por la vía de la materialización efectiva de la doctrina de la Guerra Total y en el último lustro de un paquete de estrategias que se pueden sintetizar en la “Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social” y su eje de “Política de Consolidación de la Seguridad Democrática”⁴.

El componente denominado “Estrategia de Recuperación Social del Territorio”, fue uno de los 4 ejes principales del Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos 2006-2010” del Gobierno Uribe Vélez y se mantiene en el denominado “Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para todos”, ahora bajo el nombre de “Plan Nacional de Consolidación” del Gobierno Santos.

En el año 2007, la “Estrategia de Recuperación Social del Territorio” para el Departamento de Nariño se implementó exclusivamente el Municipio de Tumaco y para el Departamento del Cauca en los municipios de la zona norte. El “Plan Nacional de Consolidación” se ha focalizado en 11 regiones del país consideradas de urgente acción estatal, dos de ellas se encuentran ahora sobre los Municipios de Argelia y Policarpa en los departamentos de Nariño y Cauca, además de extenderse en Nariño a la zona comprendida por los Municipios de El Rosario, Leiva, Policarpa, Ricaurte, Samaniego, Tumaco, Olaya Herrera y Barbacoas y en el Cauca a los Municipios de Argelia, Balboa, Caloto, Corinto, Guapi, El Tambo, López de Micay, Jambaló, Timbiquí, Toribio y Santander de Quilichao

Igualmente sobre los Departamentos de Nariño y Cauca, en la actualidad se extiende un plan militar denominado “Plan Troya Pacífico” supuestamente para actuar “con toda la contundencia” en contra de las bandas criminales o BACRIM y organizaciones insurgentes. No obstante, los empeños del Estado por nombrar a las estructuras paramilitares como Bandas criminales o BACRIM y hasta afirmar que el paramilitarismo en Colombia no existe, la realidad colombiana evidencia que el accionar paramilitar se focalizó y continua ahora en la región con los Narco paramilitares denominados “Los Rastrojos”, “Las Águilas Negras”, “Nueva Generación”, “Las Rondas Campesinas”, “Los Combas” y “Las Rocas”, los cuales cuentan con organización, estructura armada y *modus operandi* bien definidos. Con su accionar, controlan territorios y la producción y el tráfico de narcóticos con la anuencia o complicidad del poder político y la fuerza pública, para luego, ejercer violencia sistemática contra la población civil (los homicidios, las masacres, las amenazas, las desapariciones, las extorsiones y robos y los desplazamientos forzados individuales y colectivos), de la mano de la difusión de

⁴ [www.mindefensa.gov.co/.../Politica de Consolidacion de la Seguridad Democratica.pdf](http://www.mindefensa.gov.co/.../Politica_de_Consolidacion_de_la_Seguridad_Democratica.pdf)

propaganda antisubversiva y la aparición de retenes que controlan la movilidad y el transporte de las personas.

De acuerdo al informe de riesgo No. 029 de 2007, el informe de riesgo No. 024 de 2008 y la Nota de Seguimiento No. 17 de Julio 7 de 2011, emitidos por la Defensoría del Pueblo, y al concepto del Comité Intersectorial de Alertas Tempranas - CIAT, los Municipios de Policarpa, Cumbitara y Maguí Payan se encuentra en categoría de Alerta temprana por el riesgo en que se encuentran sus pobladores.

El Grupo Paramilitar “Los Rastrojos”, ha concentrado sus integrantes en los corregimientos de Santa Rosa y Sidón, en el municipio de Cumbitara y los corregimientos de Sánchez y Santacruz, municipio de Policarpa.

Los Rastrojos “... mantienen controles mediante la instalación de retenes ilegales, la ejecución de castigos y asesinatos, el pillaje y saqueo de viviendas y negocios, el desplazamiento y la desaparición forzada de lugareños que no son puestos en conocimiento de las autoridades por temor a las retaliaciones”. “... están ejerciendo actos de violencia sexual contra las mujeres, administran casas de lenocinios mediante la prostitución forzada e inciden en los espacios políticos municipales concediendo autorizaciones para realizar proselitismo político de aspirantes a las alcaldías y corporaciones públicas municipal y departamental. Asimismo, están empleando como estrategia, la utilización de diferentes nombres como “Rondas Campesinas”, “Los Combas” y “Las Rocas”, denominaciones empleadas en el pasado, con el objetivo de establecer improntas de miedo, terror y confusión entre las comunidades. Bajo estas denominaciones ingresaron cruentamente el 17 de abril de 2011, a la cabecera veredal de Santa Rosa, corregimiento Santa Cruz del municipio de Policarpa, con la intención de vengar la muerte de dos integrantes de “Los Rastrojos” por parte de las Farc, el día sábado 16 de Abril de 2011. Una vez congregaron a los pobladores en la plaza de la cabecera corregimental, expusieron el cadáver desollado de un guerrillero muerto en combate, además acusaron a los moradores de auxiliar a las Farc, y a las mujeres de tener relaciones sentimentales con los guerrilleros”⁵.

La comunidad de El Corregimiento El Mango, en el Municipio de Argelia, padece sistemáticamente las infracciones al DIH y las violaciones al DIDH, tanto en desarrollo de enfrentamientos armados, como la acción arbitraria de la fuerza pública. De acuerdo al informe de riesgo No. 15 del 25 de abril de 2005, y las notas de seguimiento 1, 2, y 3, las cuales permitieron que el Comité Intersectorial de Alertas Tempranas - CIAT elevara a categoría de alerta temprana al municipio y las consecuentes Notas de seguimiento, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 la última de ellas emitida en el año 2011, los pobladores del Municipio de Argelia también se encuentran en riesgo.

“Por comunicación directa entre la Defensoría Regional Cauca y los habitantes del corregimiento El Mango, el 19 de septiembre de 2010, se

⁵ Nota de Seguimiento No. 017 – 2011 al Informe de Riesgo No. 024 – 008

conoció que los efectos del ataque de las Farc se generalizó a toda la población civil, debido a que los uniformados de la Policía Nacional residen en las casas que han alquilado a los pobladores y que están emplazadas en diferentes sitios de la localidad.”⁶

“El 21 de septiembre de 2010, se desarrolló una asamblea general convocada por la comunidad del corregimiento El Mango, con la asistencia de aproximadamente 180 personas residentes en la cabecera y zona aledañas, quienes manifestaron su rechazo por las acciones violentas que se vienen presentando contra el poblado. La unidad móvil de Derechos Humanos de la Defensoría Regional Cauca y La Personería Municipal asistieron a la asamblea comunitaria donde se adoptaron las siguientes conclusiones:

- En la confrontación armada la población civil queda expuesta al ataque por ambas fuerzas.*
- Existe la estigmatización por parte de la fuerza pública frente a la población civil, tildándolos de guerrilleros o narcotraficantes”.*
- Solicitan la reubicación y/o el retiro de la Estación de Policía a una distancia prudencial del casco urbano ya que exponen a la población civil en sus enfrentamientos con los grupos ilegales”⁷.*

Igualmente el oficio del 16 de septiembre de 2011 presentado por las docentes encargadas del hogar grupal del corregimiento El Mango, ante la dirección Nacional de Bienestar Familiar, señala

“El hogar grupal de Bienestar familiar se ha visto afectado por múltiples enfrentamientos que se sostienen en este sector entre la fuerza pública y la insurgencia.

Las instalaciones del hogar agrupado y una barrera de árboles es utilizada por la fuerza pública como trinchera para repeler los ataques de la insurgencia violando así el derecho internacional Humanitario y colocando en riesgo la vida e integridad de 60 niños y niñas entre los 6 meses y los 6 años de edad, como también el personal que labora en las instalaciones, las cuales han sido alcanzadas en repetidas ocasiones por proyectiles de armas de fuego de largo alcance, esquirlas de explosivos y gases lacrimógenos; este último ha ocasionado brotes en la piel y problemas respiratorios a los niños y niñas que asisten al hogar”⁸

La militarización y paramilitarización de territorios en los Departamentos de Nariño y Cauca deja como consecuencia nuevos crímenes e imposiciones de aparatos de poder para fines políticos y económicos más amplios. Con la bayoneta de lo militar, la miseria de lo social asistencial y la consecuente política de reorganizar el territorio a condición de controlar, repoblar o exterminar las comunidades campesinas, indígenas o de afro descendientes que las habitan se implementa la política para arrasar los niveles político organizativos y la

⁶ Nota de Seguimiento No. 009-11. Fecha: 13 de Abril de 2011. Octava Nota al Informe de Riesgo No. 015-05A.I. Emitido el 25 de abril de 2005

⁷ *Ibidem*

⁸ Oficio presentado a la dirección Nacional de Bienestar Familiar, el 16 de septiembre de 2011.

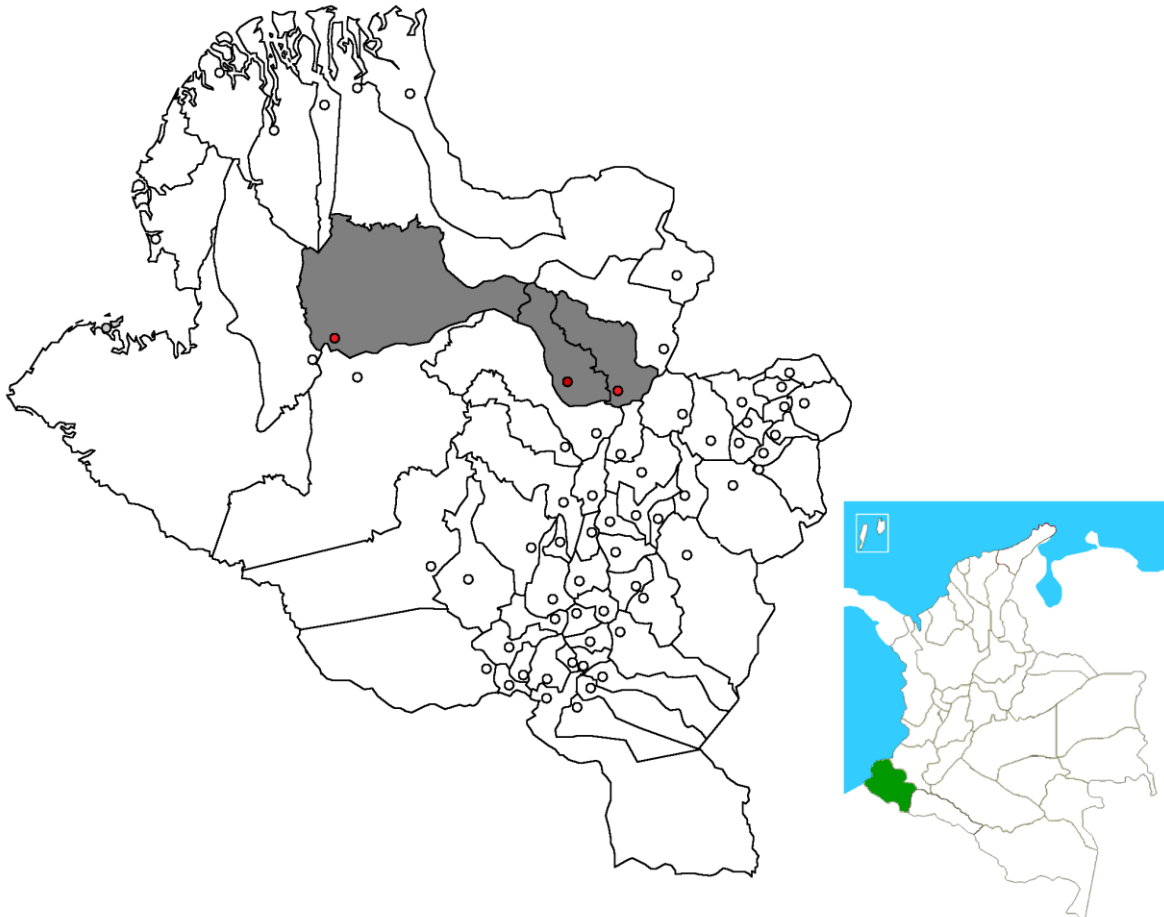
capacidad de lucha de los pobladores por sus reivindicaciones y de resistencia a los intereses de las trasnacionales.

El Estado, mantiene y acentúa, en la diversidad de sus formas y expresiones, una combinación de formas de represión tanto en lo económico, como en lo militar, lo político y en lo social, que le permite además de utilizar y violentar a los civiles para sus propósitos, obtener ventajas militares en el desarrollo del conflicto armado interno.

Frente a este contexto, nuestra apuesta es por el respeto a los Derechos Humanos, por la justicia social, es una postura crítica contra la falta de límites en la imposición de modelos políticos y económicos. Siendo afectados por el escalonamiento y degradación del conflicto, al igual que a la inmensa mayoría de colombianos clamamos por la solución política del conflicto social y armado que vive nuestro país.

II. CASOS DE VIOLACIONES E INFRACCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

a. Casos de afectación a los DDHH a los Derechos Humanos en los Municipios de Cumbitara, Policarpa y Maguí Payan en el Departamento de Nariño.



SEPTIEMBRE 6/2011

MUNICIPIO: CUMBITARA.

Veredas San Agustín, La Frontera y Monte Alto, tropas del Ejército Nacional, a través del Batallón de Infantería No. 9 "Batalla de Boyacá", realizaron intensos operativos contra insurgentes del frente 29 de las FARC-EP.

Un grupo de narco paramilitares de los "Rastrojos" al mando de alias "El Escorpión", salió del corregimiento de Sidón, cerca de Santa Rosa, Damasco y Sánchez donde tienen sus bases, pasando por las veredas Monte Alto, San Agustín, y la Frontera,

SEPTIEMBRE 8/2011

MUNICIPIO: CUMBITARA.

Veredas San Agustín, La Frontera y Monte Alto, integrantes del Batallón de Infantería No. 9 "Batalla de Boyacá", controlan la zona, pese a ello campesinos pudieron constatar un grupo de 10 personas armadas, uniformadas con prendas de uso privativo de las fuerzas militares.

SEPTIEMBRE 11/2011.

MUNICIPIO: CUMBITARA

Corregimiento de Sidón, vereda Pesquería, hacia las 2:30 de la tarde hace presencia un grupo aproximado de 30 personas, algunas de estas vestidas con prendas de uso privativo de las fuerzas militares (Camuflados) y portando insignias del Batallón de Infantería No. 9 "Batalla de Boyacá" y del Batallón de Infantería No. 7 "General José Hilario López" y otros vestidos de civil, portando armamento sofisticado de uso privativo de las fuerzas militares como cuatro (4) ametralladoras, fusiles 223, M - 16, Galil y AK - 47.

El Grupo paramilitar se presentó como "Las Rocas", siendo reconocidos por algunos habitantes como "Los Rastrojos". El cual estaba comandado, entre otros por alias "El Escorpión" y custodiado en sus alrededores por otro grupo de 40 integrantes de este mismo. Dicha organización esta comandada por una persona, ex integrante de las AUC, a quien se le conoce como "El Indio" y en la parte "militar" un sujeto conocido como "Castañeda" o "El Escorpión".

Este grupo, aprovechando que los campesinos moradores de las veredas Pesquería, Nulpi y Miguel Nulpi, del Municipio de Cumbitara y Tortugo, Tortuga Magally, Tortugo miguel, Santa Rosa, José López, el Zorro, Serenil, Inguapil, del Municipio de Maguí - Payan, se encontraban en una actividad cultural y deportiva interveredal, reunió a la comunidad en la cancha de fútbol de la vereda Pesquería. Inmediatamente, registraron a cada una de las personas y les quitaron los documentos de identidad y todas sus pertenencias, especialmente dinero y joyas, además, saquearon las tiendas, casas y una droguería.

Mientras retenían forzosamente al grupo comunitario reunido, compuesto por hombres, mujeres, niños, niñas y personas de avanzada edad, los paramilitares los ultrajaron, señalándolas de ser auxiliares de la guerrilla, separaron a varias personas del grupo y las amarraron.

Cerca de las 6:00 de la tarde, frente a toda la comunidad, con sevicia y bajo efectos de alucinógenos, integrantes del grupo narco paramilitar procedieron a descuartizar vivo, con un machete, al señor DANIEL GARCÍA de 21 años de edad, natural de Pasto, perteneciente al pueblo Quillacinga, para luego arrojarlo a las aguas del río Patía. Igualmente hicieron con el joven HARRISON PALACIOS, de 19 años de edad, procedente del departamento de El Chocó y agricultor de profesión.

Luego, hacia las 6:30 de la tarde, a bordo de lanchas de la comunidad con su respectivo motor, se llevaron en contra de su voluntad a los motoristas de lancha: JOSE LIBARDO MOSQUERA de 40 años de edad (C.C. No. 11.937.718), JORGE ENIEL MESA de 33 años de edad, JOSE ALONSO PATIÑO de 43 años de edad (C.C. No. 1.770.513), JHONY CORTES NARVAEZ, PABLO BARRERO LOPEZ de 33 años de edad (C.C. No. 97.426.183), LIBER COBO, JOSE ISRAEL

ORDOÑEZ de 35 años de edad y LUIS EDGAR MOSQUERA de 50 años de edad (C.C. No. 11.935.414), a 3 jóvenes mujeres trabajadoras sexuales conocidas como LORENA, CAMILA y JULIANA, al cantinero del lugar EFRAIN ARZUZA de 29 años de edad, a NEFTALI ORTIZ de 30 años de edad, ocupación motorista perteneciente a la ciudad de Barbacoas, y a NOLBERTO CISNEROS ROSERO y MANUEL SALAZAR GARCIA del Municipio de Cumbitara. Obligándolos a trasladarse hacia el corregimiento de Sánchez, municipio de Policarpa.

Cerca de setenta personas se desplazan forzosamente.

SEPTIEMBRE 12/2011.

MUNICIPIO: MAGUÍ PAYAN.

Cerca de setenta (70) personas desplazadas forzosamente y ubicadas en el Municipio de Maguí Payan, reciben un mensaje presuntamente enviado por el grupo paramilitar de "Los Rastrojos" desde el corregimiento de Sánchez (donde fueron llevadas las personas retenidas), en donde exigían el retorno y la presencia, a fin de "rescatar" a las personas secuestradas y propiciar el tránsito de sus integrantes por el río Patía y las veredas del corregimiento de Sidón y Maguí Payán. Los pobladores a quienes se dirigió el mensaje, no acudieron a la cita, por temor a que sucediera lo mismo que a los jóvenes asesinados y los secuestrados.

SEPTIEMBRE 14/2011.

MUNICIPIO: POLICARPA.

Corregimiento Sánchez, el grupo paramilitar de "Los Rastrojos", dejan en libertad a los motoristas de lanchas, dejando en cautiverio al señor EFRAÍN ARZUSA y a las tres jóvenes LORENA, CAMILA Y JULIANA.

SEPTIEMBRE 16/2011.

MUNICIPIO: POLICARPA.

Corregimiento Sánchez, integrantes del grupo paramilitar de "Los Rastrojos", torturan, asesinan y desmiembran al señor EFRAÍN ARZUSA y a una de las jóvenes trabajadoras sexuales.

Las otras dos mujeres retenidas y desaparecidas forzosamente se encuentran hoy desaparecidas.

ELEMENTOS GENERALES DEL CASO

La Defensoría del Pueblo desde la regional Nariño y desde el despacho del Defensor Nacional, al igual que la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, emitieron pronunciamientos, rechazando el hecho atroz y poniendo en conocimiento público la situación, sin embargo, no hubo respuesta institucional inmediata.

Las autoridades civiles, militares y policiales, nacionales y departamentales conocían el lugar exacto ubicado en el corregimiento de Sánchez, donde permanecían las cuatro (4) personas cautivas, desde casi el inicio del plagio, pese a ello no hubo operaciones de rescate o pronunciamientos oficiales deplorando esta acción o acciones concretas de

auxilio a la población civil ni labores de recuperación de los cadáveres de DANIEL GARCÍA Y HARRISON PALACIOS.

Los cuerpos sin vida de los señores DANIEL GARCÍA, HARRISON PALACIO Y EFRAÍN ARSUZA, fueron trasladados a diferentes sitios como Pasto, Magüí Payán y Barranquilla, sin que las autoridades judiciales inspeccionaran los cadáveres o practicaran necropsias, pese a haber sido requeridas por la comunidad.

Ninguna institución estatal (en sus niveles nacional, departamental o municipal) o instituciones intergubernamentales, auxiliaron a los familiares de las víctimas para la localización, recuperación y traslado de los restos recuperados, tales como el tronco, piernas o manos en forma digna. Fue la comunidad la que recupero los restos y los traslado a sus lugares de funeral.

El CICR, quien fuera requerido por la comunidad no se hizo presente en la zona, para ejercer acciones humanitarias, tendientes a mitigar el hecho violento presentado en el bajo Patía.

Luego de la incursión paramilitar, el ejército nacional, inicio operativos en zonas de presencia y control insurgente, más no en la zona donde operan los paramilitares, facilitando la huida de estos y la permanencia impune en el territorio.

Igualmente paramilitares de "Los Rastrojos" han amenazado de muerte a más de 15 personas de los municipios de Magüí Payán y Barbacoas. Estas personas se hallan en situación de desplazamiento algunas personas en forma interveredal o gota a gota.

Los niños y las niñas y personas adultas mayores, mujeres y hombres de la comunidad que presencié las horas de terror se encuentran altamente impactados sin que hayan recibido atención psicosocial.

TIPIFICACIÓN EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS INTERNACIONALES

Presunto Autor: PARAMILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Detención arbitraria

JOSE LIBARDO MOSQUERA - CAMPESINO

JORGE ENIEL MESA - CAMPESINO

JOSE ALONSO PATIÑO - CAMPESINO

JHONY CORTES NARVAEZ - CAMPESINO

PABLO BARRERO LOPEZ - CAMPESINO

LIBER COBO - CAMPESINO

JOSE ISRAEL ORDOÑEZ - CAMPESINO

LUIS EDGAR MOSQUERA - CAMPESINO

NEFTALI ORTIZ - CAMPESINO

NOLBERTO CISNEROS ROSERO - CAMPESINO

MANUEL SALAZAR GARCIA - CAMPESINO

EFRAIN ARSUZA - CAMPESINO

LORENA - JOVEN TRABAJADORA SEXUAL

CAMILA - JOVEN TRABAJADORA SEXUAL

JULIANA - JOVEN TRABAJADORA SEXUAL

Y demás campesinos concentrados en la vereda Pesquería del Corregimiento

de Sidón.

Desaparición forzada

JOSE LIBARDO MOSQUERA - CAMPESINO
JORGE ENIEL MESA - CAMPESINO
JOSE ALONSO PATIÑO - CAMPESINO
JHONY CORTES NARVAEZ - CAMPESINO
PABLO BARRERO LOPEZ - CAMPESINO
LIBER COBO - CAMPESINO
JOSE ISRAEL ORDOÑEZ - CAMPESINO
LUIS EDGAR MOSQUERA - CAMPESINO
NEFTALI ORTIZ - CAMPESINO
NOLBERTO CISNEROS ROSERO - CAMPESINO
MANUEL SALAZAR GARCIA - CAMPESINO
EFRAIN ARZUZA - CAMPESINO
LORENA - JOVEN TRABAJADORA SEXUAL
CAMILA - JOVEN TRABAJADORA SEXUAL
JULIANA - JOVEN TRABAJADORA SEXUAL

Masacre

DANIEL GARCÍA - CAMPESINO
HARRISON PALACIOS - CAMPESINO
EFRAÍN ARZUSA - CAMPESINO
N.N. - JOVEN TRABAJADORA SEXUAL

Ataque ilegal a la honra y reputación

MORADORES DE LAS VEREDAS PESQUERÍA, NULPI Y MIGUEL NULPI, DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA Y TORTUGO, TORTUGA MAGALLY, TORTUGO MIGUEL, SANTA ROSA, JOSE LOPEZ, EL ZORRO, SERENIL, INGUAPIL, DEL MUNICIPIO DE MAGUÍ - PAYAN.

Desplazamiento forzado colectivo

MORADORES DE LAS VEREDAS PESQUERÍA, NULPI Y MIGUEL NULPI, DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA Y TORTUGO, TORTUGA MAGALLY, TORTUGO MIGUEL, SANTA ROSA, JOSE LOPEZ, EL ZORRO, SERENIL, INGUAPIL, DEL MUNICIPIO DE MAGUÍ - PAYAN.

Amenaza colectiva

MORADORES DE LAS VEREDAS PESQUERÍA, NULPI Y MIGUEL NULPI, DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA Y TORTUGO, TORTUGA MAGALLY, TORTUGO MIGUEL, SANTA ROSA, JOSE LOPEZ, EL ZORRO, SERENIL, INGUAPIL, DEL MUNICIPIO DE MAGUÍ - PAYAN.

INFRACCIONES AL DIH

Masacre

DANIEL GARCÍA - CAMPESINO
HARRISON PALACIOS - CAMPESINO
EFRAÍN ARZUSA - CAMPESINO
N.N. - JOVEN TRABAJADORA SEXUAL

Desplazamiento forzado colectivo

MORADORES DE LAS VEREDAS PESQUERÍA, NULPI Y MIGUEL NULPI, DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA Y TORTUGO, TORTUGA MAGALLY, TORTUGO MIGUEL, SANTA ROSA, JOSE LOPEZ, EL ZORRO, SERENIL, INGUAPIL, DEL MUNICIPIO DE MAGUÍ - PAYAN.

Pillaje

MORADORES DE LAS VEREDAS PESQUERÍA.

Amenaza colectiva

MORADORES DE LAS VEREDAS PESQUERÍA, NULPI Y MIGUEL NULPI, DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA Y TORTUGO, TORTUGA MAGALLY, TORTUGO MIGUEL, SANTA ROSA, JOSE LOPEZ, EL ZORRO, SERENIL, INGUAPIL, DEL MUNICIPIO DE MAGUÍ - PAYAN.

b. Casos de afectación a los DDHH en el corregimiento El Mango del Municipio de Argelia en el Departamento de Cauca.



JUNIO 1/2010.

En el área urbana del corregimiento El Mango, se desarrolló un enfrentamiento armado en zona poblada entre integrantes del frente 60 de las FARC-EP y el Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía -EMCAR- quienes días previos a las elecciones presidenciales, se acantonaron en la cabecera corregimental.

En desarrollo del enfrentamiento armado integrantes de la Policía utilizaron bienes civiles, para resguardarse del ataque guerrillero.

Así mismo integrantes de la policía repelieron el ataque guerrillero atrincherándose en las instalaciones educativas del colegio Marco Fidel

Narváez, dejando expuesta a toda la comunidad educativa. Por este hecho sesenta (60) estudiantes que quedaron en medio de la confrontación tuvieron que ser evacuados.

Presunto Autor: POLICIA

INFRACCIONES AL DIH

Utilización de colectivo como escudo
COMUNIDAD CORREGIMIENTO EL MANGO
COMUNIDAD EDUCATIVA COLEGIO MARCO FIDEL NARVÁEZ

Ataque a Bienes Culturales
COMUNIDAD EDUCATIVA COLEGIO MARCO FIDEL NARVÁEZ

SEPTIEMBRE 18/2010

Corregimiento de El Mango, área urbana, cerca de las 10:00 de la noche, Militares del Estado Colombiano, pertenecientes al Batallón de infantería No. 7 "General José Hilario López", inician enfrentamientos armados en una zona poblada en contra de integrantes del sesenta (60) frente de las FARC-EP.

El grupo de militares se apostaron en las estribaciones de las casas de habitación de los habitantes. Minutos más tarde, un grupo de militares del Estado Colombiano realiza disparos de arma de fuego de forma indiscriminada.

Los ciudadanos EMILIANO ADRADA RUIZ y RODRIGO SOLANO, se encontraban en las estribaciones de su residencia, en donde fueron alcanzados por el fuego cruzado, El menor de 17 años edad JOHNNY LASSO ERAZO también resulto herido.

RODRIGO SOLANO, presento heridas en el costado izquierdo de la espalda, con daños en el colon y estómago, además de su pierna izquierda. EMILIANO ADRADA RUIZ, RODRIGO SOLANO y JOHNNY LASSO ERAZO fueron trasladados inicialmente al Hospital Nivel 1 Municipal de Argelia, para luego ser remitidos al Hospital Universitario "San José" de la ciudad de Popayán.

Presunto Autor: MILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Herida
RODRIGO SOLANO - CAMPESINO
EMILIANO ADRADA RUIZ - CAMPESINO
JOHNNY LASSO ERAZO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Herida de Civil en Acción Bélica
RODRIGO SOLANO - CAMPESINO
EMILIANO ADRADA RUIZ - CAMPESINO
JOHNNY LASSO ERAZO - CAMPESINO

SEPTIEMBRE 21/2010

Corregimiento El Mango área urbana, se desarrolló una asamblea General convocada por la comunidad, con la asistencia a aproximadamente de 180 personas habitantes de la cabecera y otras zona aledañas, quienes manifestaron su rechazo a las acciones violentas que se vienen presentando en la cabecera Corregimental, en medio de la población civil, especialmente de los hechos sucedidos el 18 de septiembre de 2010 con el enfrentamiento entre el 60 Frente de las FARC y la Policía acantonada en la Caseta Comunal del corregimiento del Mango y en casas de la población civil.

De acuerdo a la nota de seguimiento del informe de riesgo de la defensoría regional, la comunidad en esa reunión manifiesta:

- *En la confrontación armada la población civil queda expuesta al ataque por ambas fuerzas.*
- *No se respetan las normas del DIH, por las fuerzas armadas legales e ilegales.*
- *Existe la estigmatización por parte de la fuerza pública frente a la población civil, tildándolos de guerrilleros o narcotraficantes.*
- *Solicitan la reubicación y/o el retiro de la Estación de policía a una distancia prudencial del casco urbano ya que exponen a la población civil en sus enfrentamientos con los grupos ilegales. La comunidad manifiesta que si en un lapso de 30 días no los reubican se van a desplazar masivamente a la cabecera municipal de Argelia.*
- *Los medios masivos de comunicación nacionales están desinformando al país y que transmiten noticias que no son ciertas.*
- *Existen lugares que almacenan materiales peligrosos (pipetas de gas) que no se encuentran señalizados y presentan una grave amenaza contra la seguridad del corregimiento.*
- *En las confrontaciones armadas se han presentado disparos a la estación de gasolina que se encuentra ubicada dentro del casco poblacional, lo cual pone en riesgo permanente a la comunidad.*
- *Hace tres meses la Fuerza Pública (Ejército y policía), repelió un ataque guerrillero atrincherándose en las instalaciones educativas del colegio Marco Fidel Narváez, dejando expuesta a toda la comunidad educativa. También denuncian que se resguardan en las casas de civiles.*
- *La comunidad reclama que se le devuelva la ambulancia que se les había asignado y que haga presencia en el puesto de salud un médico y no la enfermera que actualmente está.*

OCTUBRE 17/2010.

En el área urbana del Corregimiento El Mango, fue activada una carga explosiva al paso de los soldados que realizan operaciones militares en zona poblada, resultando muerto un soldado Profesional y herido un Sub Oficial.

OCTUBRE 21/2010.

Vereda Cristales, cerca de las 6:00 de la mañana se desarrolla un enfrentamiento armado entre integrantes del 60 Frente de las FARC-EP e integrantes Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía -EMCAR-, a 10 minutos aproximadamente del casco urbano del Corregimiento del Mango.

El saldo trágico de este enfrentamiento fue un Policía muerto, otro herido y un joven agricultor de nombre WILSON BURBANO PIPICANO, también herido de gravedad en su extremidad inferior derecha, quien fue atendido en el Hospital Local y remitido al Hospital San José de Popayán.

Por otra parte manifiestan habitantes de la Vereda Nuevo Horizonte, sector los San Juanes, que están siendo víctimas de atropellos por parte de integrantes del grupo paramilitar de "Los Rastrojos" que operan en la zona, quienes obligan a los civiles a darles alojamiento, por varios días y víveres o alimentación, además de despojarlos de sus pertenencias.

Presunto Autor: POLICIAS

VIOLACIONES AL DIDH

Herida
WILSON BURBANO PIPICANO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Herida de Civil en Acción Bélica
WILSON BURBANO PIPICANO - CAMPESINO

NOVIEMBRE 30/2010

Cerca de 85 familias (260 personas) se desplazaron desde cinco veredas hacia el casco urbano del municipio de Argelia como consecuencia de enfrentamientos entre integrantes del grupo paramilitar "Los Rastrojos" e integrantes del 60 frente de las FARC-EP. Además de los enfrentamientos, se reportaron amenazas en contra de la población, saqueos y restricciones a la movilidad de la población.

VIOLACIONES AL DIDH

Desplazamiento forzado colectivo
85 FAMILIAS DE CINCO VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA

Amenazas
COMUNIDADES DE CINCO VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA

INFRACCIONES AL DIH

Desplazamiento forzado colectivo
85 FAMILIAS DE CINCO VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA

Amenazas
COMUNIDADES DE CINCO VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA

DICIEMBRE 19/2010

Corregimiento El Mango, Vereda la Mina, a 1,5 km del casco urbano del corregimiento el Mango, lugar en donde funciona una estación de Policía y Militares del Estado Colombiano pertenecientes al Batallón de infantería No. 7 "General José Hilario López", mantiene presencia constante, cerca de las 6:00 de la mañana, un grupo de narco paramilitares de los autodenominados Rastrojos, instalan un retén sobre la vía que comunica el corregimiento el mango con el de Sinaí. En el retén ilegal, además de

atemorizar a los pobladores integrantes del grupo narco paramilitar se robaron carros de civiles, camionetas de servicio público, celulares, joyas (cadenas y anillos).

El retén ilegal fue realizado por más de 20 integrantes de "Los Rastrojos", de los aproximadamente 150 integrantes que se encuentran en esta zona.

Presunto Autor: PARAMILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Amenaza Colectiva
COMUNIDAD VEREDA LA MINA

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza Colectiva
COMUNIDAD VEREDA LA MINA

Pillaje
BIENES COMUNIDAD VEREDA LA MINA

Ataque a Bienes Civiles
BIENES COMUNIDAD VEREDA LA MINA

DICIEMBRE 20/2010

Área urbana del corregimiento El Mango, cerca de las 2:00 de la mañana el joven campesino EDWAR ANDRES PAZ GOMEZ, se movilizaba en una motocicleta, al llegar a las inmediaciones de la estación de Policía, toca la guadua que hacia parte del retén de la policía y esta se cae, el sigue caminando unos cien metros, cuando un grupo de Policías que se encontraban en el lugar dispararon sus armas de dotación (fusil) en dos ocasiones, una de las balas impacto el joven EDWAR ANDRÉS PAZ GÓMEZ.

EDWAR ANDRÉS PAZ GÓMEZ fue trasladado inicialmente al Hospital Nivel 1 Municipal de Argelia en donde falleció.

Corregimiento el mango, Vereda la Mina, a 1,5 km del casco urbano del corregimiento el Mango, lugar en donde funciona una estación de Policía y Militares del Estado Colombiano pertenecientes al Batallón de infantería No. 7 "General José Hilario López", mantiene presencia constante, cerca de las 6:00 de la mañana, un grupo de narco paramilitares de los autodenominados Rastrojos, instalan nuevamente un retén sobre la vía que comunica el corregimiento el mango con el de Sinai, exactamente en el cruce de la vereda La Mina. En el retén ilegal, además de atemorizar a los pobladores se robaron camionetas de servicio público pertenecientes a la empresa TRANSMICAY, y cerca de las 9:00 de la mañana se trasladaron hacia la vereda Los Cristales.

Área urbana del corregimiento El Mango, en horas de la tarde, pobladores del lugar organizan una manifestación pacífica ante los atropellos realizados por la fuerza pública y en particular por el homicidio del ciudadano EDWAR ANDRÉS PAZ GÓMEZ.

La manifestación pacífica se desbordó y moradores del lugar desmontaron la caseta en donde funciona el Puesto de Policía.

Presunto Autor: MILITARES y PARAMILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Ejecución extrajudicial
EDWAR ANDRÉS PAZ GÓMEZ - -CAMPEÑO

Amenaza Colectiva
COMUNIDAD ÁREA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional en persona protegida
EDWAR ANDRÉS PAZ GÓMEZ - -CAMPEÑO

Ataque indiscriminado
COMUNIDAD ÁREA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

Amenaza Colectiva
COMUNIDAD ÁREA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

Pillaje
BIENES COMUNIDAD ÁREA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

Ataque a Bienes Civiles
EMPRESA TRANSMICAY

DICIEMBRE 21/2010

Se realiza una visita al corregimiento el Mango por parte de delegados de la Defensoría del Pueblo Regional Cauca y las autoridades locales. La comunidad informó que la Policía Nacional a su llegada a la cabecera corregimental se instaló en el salón comunal, ubicado en el centro del poblado y en el sitio Peña Loma, en predios de propiedad particular y luego se trasladaron a la caseta comunal. En la visita se constató que en dicho predio, con una extensión de 11 hectáreas destinadas a la explotación panelera, residían aproximadamente 15 personas, entre ellos varios niños; allí además se acantonó integrantes de la Brigada 29 del Ejército.

Presunto Autor: POLICIA

INFRACCIONES AL DIH

Utilización de colectivo como escudo
COMUNIDAD ÁREA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

Ataque a Bienes Civiles
PROPIETARIO DEL BIEN

Ataque a bienes culturales
COMUNIDAD ÁREA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

FEBRERO 10/2011

El frente 60 de las FARC-EP, ingresó a la vereda Las Perlas, parte alta de las Ceibas, y atacó con tatucos, y armas largas un campamento del grupo paramilitar "Los Rastrojos", dejando un saldo de 18 integrantes del grupo paramilitar muertos.

JUNIO 6/2011

Área urbana del corregimiento El Mango, un grupo de pobladores le informa a los agentes policía la presencia de explosivos frente a la estación. Pero los agentes hicieron caso omiso a lo que estaba ocurriendo.

Cerca de las 8:30 de la noche, es accionada una carga explosiva frente a la estación de policía del corregimiento El Mango. La onda explosiva afectó las casas vecinas de toda la cuadra. Además de arrojar la muerte de 4 policías y heridas a 9 más. Los policías utilizaron casas de civiles para defenderse y disparar indiscriminadamente y destruyeron casas vecinas.

Presunto Autor: POLICIA

INFRACCIONES AL DIH

Utilización de colectivo como escudo
COMUNIDAD ÁREA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

Ataque a Bienes Civiles
PROPIETARIOS DE BIENES AFECTADOS

AGOSTO 6/2011.

Área urbana del corregimiento El Mango cerca de las 11:30 de la noche, se escuchó una explosión, que le causó heridas a un policía y la afectación de 6 casas de pobladores.

INFRACCIONES AL DIH

Ataque a Bienes Civiles
PROPIETARIOS DE BIENES AFECTADOS

AGOSTO 7/2011

Área urbana del corregimiento El Mango, en horas de la mañana los pobladores, se reúnen en el parque para hacer una marcha pacífica. Posteriormente líderes de la comunidad entablan conversaciones con el sargento a cargo de la policía acantonada en el corregimiento. Los mandos de la policía de la ciudad se comunican con los mandos de policía del departamento, en donde el coronel APARICIO, dice que si pasa alguna cosa hace responsable a ALEXANDER ROSERO líder comunitario del corregimiento de El Mango por lo que pueda ocurrir.

El coronel APARICIO les comunica a los pobladores que ha hablado con el alcalde ADRIAN ALBERTO BRAVO GUERRERO y que él ha dado la autorización para desalojar por la fuerza a la comunidad. Por ser un día domingo día de mercado y al ver la situación de los ataques se aglutina la gente en curiosidad por ver lo que pasa al pie de la estación de policía.

Cerca de las 11:00 de la mañana se inician los disturbios, que se prolongaron todo el día y en la noche.

La policía lanzó gases lacrimógenos contra la humanidad de los concentrados que generaron heridas a tres campesinos, así mismo un policía encapuchado disparó en repetidas ocasiones su arma de fuego contra los concentrados.

Los gases lacrimógenos que lanzó la policía estaban vencidos. Una anciana fue trasladada, al hospital municipal de Argelia.

AGOSTO 8/2011

Cerca de la 1:30 de la tarde un grupo de policías del ESMAD, detienen al joven DIEGO CAYAPU y posteriormente lo golpearon con berraquillos. Lo detuvieron durante 20 minutos en la estación de policía. Le preguntaron que si él trabajaba con la guerrilla, y luego lo golpearon en el brazo.

Cerca de las 4:00 de la tarde., el ESMAD ataca con gases lacrimógenos las instalaciones del colegio "Marco Fidel Narváez", centro educativo en donde había presencia delegados del CICR y personal del hospital y el cual estaba sirviendo de albergue para niños y ancianos.

En horas de la noche los pobladores deciden realizar un desplazamiento masivo debido a que no había seguridad para permanecer en el corregimiento.

Presunto Autor: POLICIA

VIOLACIONES AL DIDH

Trato cruel inhumano y degradante
DIEGO CAYAPU - CAMPESINO

Herida
DIEGO CAYAPU - CAMPESINO

Detención arbitraria
DIEGO CAYAPU - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Ataque indiscriminado
COMUNIDAD ÁREA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

Ataque a Bienes culturales
COLEGIO "MARCO FIDEL NARVÁEZ"

Ataque a misión médica
COLEGIO "MARCO FIDEL NARVÁEZ"

AGOSTO 9/2011

Área urbana del corregimiento El Mango, cerca de las 10:00 de la mañana la población sale del casco urbano, con rumbo a la cabecera municipal de Argelia.

El censo oficial de desplazados es de 1370 personas los cuales se concentraron en el "coliseo cubierto del pueblo" del municipio Argelia.

Presunto Autor: POLICIA

VIOLACIONES AL DIDH

Desplazamiento forzado
COMUNIDAD ÁREA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

INFRACCIONES AL DIH

Desplazamiento forzado
COMUNIDAD ÁREA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

AGOSTO 13/2011

El alcalde municipal ADRIAN ALBERTO BRAVO GUERRERO se pronuncia y le dice a los funcionarios que no hay más ayudas de emergencia. Igualmente les propone a los líderes que le sugieran a la comunidad el retorno a la cabecera del corregimiento El Mango.

Pero la comunidad decide mantenerse hasta tanto no se avance en diálogos que generen la reubicación del puesto de policía.

AGOSTO 18/2011

Corregimiento El Mango, cuando un grupo de militares que pertenecen al Batallón de Infantería No 7, general 'José Hilario López' se encontraban haciendo un registro y control a la salida del perímetro urbano de la población, integrantes del frente 60 de las FARC-EP, activaron un artefacto explosivo que dejó un saldo de tres militares heridos.

AGOSTO 26/2011

En la zona rural del corregimiento de El Mango, miembros del ejército nacional se dirigieron a la vivienda del ciudadano ALEX ROSERO quien en la actualidad es presidente de una de las Juntas de Acción Comunal. Cuando ALEX ROSERO salió a conversar con los militares, fue señalado de ser auxiliador de la insurgencia y motivador del desplazamiento masivo de la población y la solicitud de retiro de la zona urbana de la estación de policía.

Presunto Autor: MILITARES

VIOLACIONES AL DIDH

Ataque ilegal a la honra
ALEX ROSERO - CAMPESINO

SEPTIEMBRE 19/2011

En el área urbana del corregimiento El Mango se presentaron enfrentamientos entre integrantes del frente 60 de las FARC-EP y la policía nacional, el patrullero CÉSAR AUGUSTO MEZA IBARRA, de 27 años, murió y el patrullero CARLOS ALBERTO MALLAMA PIAMBA, de 26 años, resultó con heridas de gravedad en la cabeza, pecho y tórax.

SEPTIEMBRE 20/2011

En el área urbana del corregimiento El Mango, cerca de las 12:30 de la mañana iniciaron enfrentamientos armados en zona poblada entre integrantes del frente 60 de las FARC-EP y la policía nacional.

En estos hechos resulto un civil herido, muerto un policía y heridos tres más. Se presentaron además daños a las viviendas y bienes civiles en varias cuadras aledañas a la estación de policía ubicada en zona urbana del corregimiento.

Presunto Autor: POLICIA

VIOLACIONES AL DIDH

Herida
NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Ataque indiscriminado
COMUNIDAD ÁREA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

Ataque a bienes civiles
COMUNIDAD ÁREA URBANA DEL CORREGIMIENTO EL MANGO

ELEMENTOS GENERALES DEL CASO

Durante el año 2011 se han presentado más de 13 enfrentamientos entre el 60 frente de las FARC-EP e integrantes Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía -EMCAR y militares que pertenecen al Batallón de Infantería No 7, general 'José Hilario López', en la zona poblada del corregimiento de El Mango. Además en la zona hacen presencia grupos paramilitares de "Los rastros".

Pese a las infracciones al DIH y las violaciones al DIDH que vienen padeciendo los pobladores, tanto en desarrollo de enfrentamientos armados como la acción arbitraria de la fuerza pública, que a menudo arrojan muertes, heridas, daños en bienes civiles y culturales, señalamientos como auxiliadores y miembros de la insurgencia, lo cual ha desencadenado desplazamientos forzado colectivo e individuales; pese, a las muertes y heridas de varios miembros de la fuerza pública en lo que va corrido del año y los innumerables daños materiales que implica la presencia militar y policial en el corregimiento. Las autoridades municipales y departamentales han hecho caso omiso de las reclamaciones de la comunidad, cuyas propuestas se encaminan a la reubicación de la estación de policía que se encuentra en el casco urbano del Corregimiento el Mango del Municipio de Argelia y su traslado a una zona que no involucre a la población civil en los enfrentamientos.

Frente a la difícil situación humanitaria que enfrenta la comunidad del corregimiento El Mango, como mecanismo de preservación de sus vidas y su integridad, sus pobladores se vieron obligados a desplazarse forzosamente desde el Corregimiento del Mango al centro poblado del Municipio de Argelia. El censo oficial de desplazados fue de 1370 personas, las cuales permanecieron concentradas en el coliseo cubierto del municipio, las

instalaciones del Sena y el hogar juvenil campesino, desde el día 9 de agosto de 2011 hasta la semana del 26 de agosto de 2011. En ese periodo fueron doblemente victimizados al afrontar además del desarraigo, problemas de salubridad, la interrupción de la normalidad académica y demás dificultades que se pueden presentar en los albergues, los señalamientos y negación de sus derechos por parte de la administración municipal, la gobernación del Cauca y autoridades policiales y militares.

Aunque organismos internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Organización de Naciones Unidas han estado al tanto de la situación, las entidades municipales y departamentales se negaron a reconocer la situación de desplazamiento de las familias que se encontraban en el coliseo y además de ello han señalado reiteradamente que los líderes del corregimiento son motivados por la insurgencia para que presionen por la salida de la fuerza pública de la zona.

Como si no bastara con la compleja situación que tuvieron que enfrentar los pobladores de El Mango al dejar su territorio y sus bienes, el gobernador del Cauca, Guillermo Alberto González, afirmó en una de sus declaraciones públicas que “en este desplazamiento hay presión guerrillera para buscar mover el negocio del narcotráfico y dijo que no se retirara la fuerza pública de esa zona”⁹, por su parte, la administración municipal en cabeza del alcalde ADRIAN BRAVO enfatizó ante los medios y la opinión en general que la comunidad del Mango no se encontraba en situación de desplazamiento puesto que salieron “voluntariamente” de sus viviendas y que para el municipio era muy difícil garantizar las ayudas humanitarias que los pobladores del Mango requerían.

La fuerza pública por su parte afirmó que llegaran más refuerzos a la zona y que lejos de reubicar el puesto de policía la intención de la fuerza pública es mantenerse en el corregimiento para garantizar la “tranquilidad ciudadana”.

Ante la falta de asistencia humanitaria por parte de la administración municipal y las negativas de las instituciones que conforman el comité de atención a la población desplazada, por aceptar la condición de desplazamiento forzado de los pobladores del corregimiento El Mango, las 1370 personas tuvieron que regresar al corregimiento las últimas semanas del mes de agosto de 2011, sin ningún tipo de garantías para el retorno.

Vale la pena resaltar la grave situación de riesgo y amenaza en la que se encuentran actualmente los pobladores del corregimiento El Mango y en especial sesenta (60) niños y niñas que cotidianamente asisten al hogar grupal de bienestar familiar del corregimiento, en tanto las instalaciones del mismo se han convertido en una zona en donde se presentan los enfrentamientos de la fuerza pública con la insurgencia.

La comunidad, solo espera recuperar su tranquilidad y hacer goce efectivo de sus derechos, así mismo están a la espera que fructifiquen las reuniones realizadas desde mediados de agosto hasta mediados del mes de septiembre de 2011, en la ciudad de Bogotá entre delegados de la comunidad e instituciones del orden nacional como la dirección de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, la dirección de Derechos Humanos de la Policía Nacional, la oficina de Derechos Humanos y

⁹ Ver: El Tiempo, 12 de agosto de 2011.

asuntos étnicos de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría Nacional del Pueblo. Las cuales se realizaron con el ánimo de evidenciar el riesgo inminente de la población civil del corregimiento a consecuencia de los enfrentamientos entre la policía y la insurgencia en el caso urbano del corregimiento. Asimismo se denunciaron los señalamientos y la estigmatización permanente a la que se enfrenta la población de El Mango pues los medios oficiales y la fuerza pública han planteado que la población está pidiendo la salida de la fuerza pública por estar de acuerdo con la insurgencia y por los intereses que tiene frente al tráfico de drogas.

III. REQUERIMIENTOS

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los ciudadanos del Corregimiento El Mango en el municipio de Argelia, en el Departamento del Cauca y de los Municipios de Policarpa, Cumbitara y Maguí Payan, en el Departamento de Nariño; que se están viendo afectados por la acción arbitraria y/o omisión del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de este Informe Especial.
- Realizar Audiencias Regionales y Subregionales de Garantías y comisiones de verificación en los Departamentos de Nariño y Cauca que propendan por la concreción de medidas de protección y prevención a los DDHH.
- Brindar las garantías necesarias y plenas para el trabajo de Defensores de Derechos Humanos y de líderes sociales.

En ejercicio del deber social de "propender al logro y mantenimiento de la paz", al amplio despliegue normativo en torno a la paz que la Constitución propugna y partiendo que los instrumentos pacíficos para la solución de conflictos son la piedra angular de la filosofía humanista:

- Adoptar la decisión política de buscar salidas al conflicto social armado colombiano a través de la solución negociada y concertada y no por medios violentos.
- Crear condiciones eficaces que permitan no solamente la reincorporación a la vida civil de los miembros de los grupos insurgentes, sino que, también permitan que la paz alcanzada vaya más allá de un cese de hostilidades, propendiendo por un orden político, social y económico justo, como elementos fundamentales de la paz integral.

A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO:

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los ciudadanos del Corregimiento El Mango en el municipio de Argelia, en el Departamento del Cauca y de los Municipios de Policarpa, Cumbitara y Maguí Payan, en el Departamento de Nariño; que se están viendo afectados por la acción arbitraria y/o omisión del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de este Informe Especial.
- Impulsar la realización y participar de Audiencias Regionales y Subregionales de Garantías y comisiones de verificación en los Departamentos de Nariño y Cauca que propendan por la concreción de medidas de protección y prevención a los DDHH.
- Brindar las garantías necesarias y plenas para el trabajo de Defensores de Derechos Humanos y de líderes sociales.

AL MINISTERIO PÚBLICO:

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los ciudadanos del Corregimiento El Mango en el municipio de Argelia, en el Departamento del Cauca y de los Municipios de Policarpa, Cumbitara y Maguí Payan, en el Departamento de Nariño; que se están viendo afectados por la acción arbitraria y/o omisión del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de este Informe Especial.
- Impulsar la realización y participar en Audiencias Regionales y Subregionales de Garantías y comisiones de verificación en los Departamentos de Nariño y Cauca que propendan por la concreción de medidas de protección y prevención a los DDHH.

A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- El cumplimiento de su mandato como veedores para que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales, las contraídas en el plano del derecho internacional y las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha

formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

- Impulsar la realización y participar en Audiencias Regionales y Subregionales de Garantías y comisiones de verificación en los Departamentos de Nariño y Cauca que propendan por la concreción de medidas de protección y prevención a los DDHH.